

---

## 8. CAPITULO 5 A MODO DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de habernos acercado al estudio de fuentes y protagonistas primarios respecto al rol que desarrollan las municipales en la gestión del riesgo, abordamos a las siguientes conclusiones y recomendaciones

### 8.1. A modo de conclusiones

**Primera:** El proceso de descentralización que ha venido experimentando el Estado costarricense en estos últimos años, aún no ha logrado insertarse en los gobiernos locales, es decir en el trabajo de las municipalidades. Esto significa que existe una carencia de poder local a nivel municipal para que éstos -que nominalmente se dicen poseer autonomía-, puedan trascender a un plano más protagónico en el desarrollo local.

Lo anterior se evidencia en el quehacer cotidiano de las municipalidades, las cuales en teoría disponen de un marco de competencia amplio pero en la praxis la capacidad institucional de gestión es reducida. Esta condición se comprobó en las alcaldías entrevistadas ante la escasez de recursos financieros y de personal técnico - profesional para desarrollar procesos de planificación local.

**Segunda:** Se constata que desde el pensar municipal el enfoque de gestión del riesgo que se ha venido construyendo tanto a nivel académico, de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias como de los organismos internacionales aún no ha calado la agenda municipal a nivel político ni técnico administrativo.

Es evidente la ausencia de planificación y ordenamiento territorial en los municipios, mas aún la ausencia de una política de gestión del riesgo. Los factores que interactúan para explicar esta condición van desde la cosmovisión y percepción que se tiene del riesgo, pasando por la capacidad institucional para asumir nuevos roles, sin antes haber

---

sido preparados, hasta la falta de socialización por parte de la Comisión de las nuevas perspectivas de análisis y definición de alianzas estratégicas de trabajo.

**Tercera:** La Comisión en su política institucional no ha establecido una política explícita de trabajo con los Gobiernos Locales. La relación que la Comisión ha sostenido en diferentes momentos con las municipalidades se ha basado en un acercamiento coyuntural, principalmente por la vía Comités Locales de Emergencia. A lo anterior, se agrega que la participación de las Municipalidades en esta instancia se ha caracterizado por un ausentismo de los alcaldes o alcaldesas, lo cual reduce la concertación de esfuerzos locales en la gestión para la reducción del riesgo.

**Cuarta:** Que tanto el personal de la Comisión como los alcaldes entrevistados reconocen la necesidad de establecer una alianza estratégica ~~estrategia~~ que permita articular y fortalecer las relaciones institucionales en el campo de la gestión del riesgo de acuerdo al marco de competencia de cada parte.

**Quinta:** El quehacer de las Municipalidades en la gestión del riesgo se ha orientado principalmente a las acciones de respuesta y rehabilitación post emergencia o desastre. Este accionar pone una vez más en evidencia el predominio en la cosmovisión emergencista, a pesar de que los Gobiernos Locales deben trabajar en el desarrollo local y en el ordenamiento territorial.

Lo anterior se verificó en la gestión que brindaron las municipalidades en la emergencia del Huracán Mitch, la cual se orientó a la atención y rehabilitación en primera instancia de los servicios municipales con énfasis en la infraestructura vial (caminos y puentes) y acciones de apoyo logístico tanto a instituciones como a la comunidad.

**Sexta:** Bajo la premisa de que la salud es una construcción colectiva, todos juntos la producimos, nuestras actividades impactan directa e indirectamente en los niveles de salud de nuestra población y por tanto, la salud es una producción social y

---

responsabilidad de todos, es que se hace necesario fortalecer el trabajo cotidiano entre el Sector Salud y las Municipalidades en el ámbito local. Entre los espacios de articulación están los Comités Locales de Prevención y Atención de Emergencias, la Red de Cantones Ecológicos y Saludables y los EBAIS.

Dentro de esta cosmovisión de la producción social de la salud la municipalidad es parte del proceso y se le ubica en la categoría de los actores sociales que realizan planes, programas y proyectos o actividades que impactan sobre las condiciones de vida de la población.

Es necesario mejorar la articulación entre el Sector Salud y las Municipalidades en la producción social de la salud y por ende en la producción del riesgo dentro de un ambiente sostenible sigue visualizándose a nivel teórico-conceptual a pesar de los esfuerzos de implementación que se están realizando a nivel regional y local.

En el caso específico de la gestión del riesgo, el tema ya es parte de la Política de Salud, pero, el gran reto es la implementación de ésta en la praxis cotidiana y la capacidad institucional para coadyuvar en la solución de los problemas de riesgo.

## **8.2 A modo de Recomendaciones**

**Primera:** Que la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencia en conjunto con la Unión de Gobiernos Locales, IFAM y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo ( INVU) promuevan una estrategia de concertación con las municipalidades, con el fin de lograr un ambiente de sensibilización y compromiso para abordar la gestión del riesgo como parte de la política local municipal e implementar programas, proyectos y actividades dentro del plan estratégico y planes reguladores.

Como soporte a la estrategia de concertación es necesario desarrollar dos procesos de trabajo:

- a. El primero, que la Comisión desarrolle un programa de Educación donde integre la capacitación , la información y los preparativos para la reducción del riesgo por desastres. El programa debe proporcionar los elementos teóricos-metodológicos y técnicos sobre la cosmovisión de la gestión del riesgo desde varias lecturas y vislumbrar diferentes niveles de aplicación e intervención que las municipalidades puede implementar de acuerdo al Código Municipal, la Ley Nacional de Emergencia, la Ley del Ambiente, La Ley de Planificación Urbana, la Ley General de Salud entre otras.
- b Realizar un proyecto que vislumbre a través de un diagnóstico la capacidad real de las municipalidades en asumir la gestión del riesgo a corto, mediano y largo plazo.

**Segunda:** Ante el ausentismo de los Alcaldes o Alcaldesas en los Comités de Prevención y Atención de Emergencias es necesario que se evalúe los factores que han incidido a esta reducida participación y en forma conjunta se defina un nuevo rol para las municipalidades en la conducción y coordinación de los de los Comités Locales de Prevención y Atención de Emergencia .

**Tercera:** Que en los Cantones afectados por el Huracán Mitch se realicen estudios específicos que vislumbren la capacidad política, organizacional , técnica, operativa, de los actores sociales para el desarrollo de planes de gestión local de acuerdo al escenario de amenazas, vulnerabilidad como resultado de procesos históricos, sociales y ambientales que ha venido transformado estas unidades territoriales

**Cuarta: Crear una red de cooperación municipal por región o cuenca hidrográfica.**

La organización de esta red facilitaría la coordinación y cooperación en proyectos de gestión local en el ámbito comunitario, manejo de la información de los escenarios de riesgo, disposición de recursos estratégicos, regulaciones obras de mitigación y en la prestación de servicios durante una emergencia o desastre